



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 65/10 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramitan las suscripciones por el Año 2011 de la Colección de Jurisprudencia Argentina compuesta por 1 (un) semanario, 12 (doce) números especiales, 4 (cuatro) tomos y 1 (un) repertorio anual; la Colección de Legislación Argentina compuesta por 3 (tres) revistas mensuales y 4 (cuatro) tomos; la Revista de Derecho Administrativo compuesta por 3 (tres) fascículos trimestrales, 1 (un) tomo anual y newsletter de actualización semanal; la Revista de Derecho Ambiental compuesta por 4 (cuatro) revistas trimestrales y newsletter quincenal de actualización; y el servicio "AbeledoPerrot on-line", que comprende el acceso al sitio web www.abeledoperrot.com a través del cual se accede a jurisprudencia, doctrina y legislación, motores de búsqueda generales, temáticos y avanzados, legislación publicada en el Boletín Oficial del día y envío diario de las novedades más importantes en materia jurídica, fallos y legislación vía correo electrónico.

Que a tal efecto el Sr. Raúl Ralinqeo -en su carácter de titular de Ediciones de la Lengua, representante de la editorial Abeledo-Perrot, única distribuidora y vendedora exclusiva del servicio y la bibliografía ya descriptos, ha remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que corresponde en este caso, en atención a que la obra es exclusiva de la firma supra mencionada, autorizar la compra directa de conformidad con lo prescripto en el inciso d) del punto 3) del artículo 26, Título III, Capítulo II de la Ley Territorial N° 6, modificado por el artículo 1° de la Ley Provincial N° 510.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALIA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

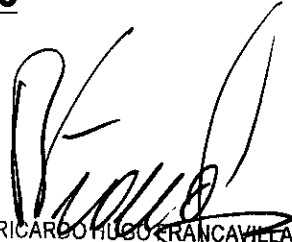
ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar las suscripciones por el Año 2011 de la Colección de Jurisprudencia Argentina compuesta por 1 (un) semanario, 12 (doce) números especiales, 4 (cuatro) tomos y 1 (un) repertorio anual; la Colección de Legislación Argentina compuesta por 3 (tres) revistas mensuales y 4 (cuatro) tomos; la Revista de Derecho Administrativo compuesta por 3 (tres) fascículos trimestrales, 1 (un) tomo anual y newsletter de actualización semanal; la Revista de Derecho Ambiental compuesta por 4 (cuatro) revistas trimestrales y newsletter quincenal de actualización; y el servicio "AbeledoPerrot on-line", que comprende el acceso al sitio web www.abeledoperrot.com a través del cual se accede a jurisprudencia, doctrina y legislación, motores de búsqueda generales, temáticos y avanzados, legislación publicada en el Boletín Oficial del día y envío diario de las novedades más importantes en materia jurídica, fallos y legislación vía correo electrónico, por la suma total de pesos CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 14.434,00).

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo indicado en el artículo precedente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.45.451 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

 **RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 89 /10**

Ushuaia, **1** DIC. 2010


Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
FISCAL ADJUNTO
Fiscalia de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur